

Comerciantes informales se constituirán en partido en 2025

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Comerciantes informales que dicen “fraternizar” con las lideresas del comercio ambulante Alejandra Barrios y Diana Sánchez planean formar el partido del comerciante popular y no asalariado en la Ciudad de México para 2025.

En entrevista, León Enrique Espinoza, uno de los representantes del grupo, afirmó que la organización agrupa a más de 10 mil personas que se dedican al comercio informal en las 16 alcaldías, y que buscarán reunir a más adeptos para que, pasados los comicios de 2024, inicien con el registro formal ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La ley general de partidos establece que las organizaciones que pretendan constituirse en partido político deben registrarse en enero del año siguiente a una elección, en el caso de la Ciudad de México, después del proceso para elegir a la persona titular de la jefatura de Gobierno.

Al asegurar que en la capital del país se tiene un estimado de un millón 500 mil comerciantes informales, Espinoza dijo que comenzarán a alzar la voz contra las injusticias, como un acuerdo emitido por la alcaldesa panista de Azcapotzalco, Margarita Saldaña, para el retiro de puestos en zonas donde históricamente ha operado el comercio informal.



2022-09-12

Enfrenta el IECM juicio por eliminar plaza no incluida en reestructuración

Autor: Sandra Hernández García

Un trabajador del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó un medio de impugnación contra el Consejo General por haber eliminado su plaza adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la cual no forma parte de las cinco áreas que fueron suprimidas en la reforma aprobada en el Congreso local.

Las modificaciones a la estructura administrativa del IECM ya provocaron la presentación del primer juicio electoral por parte de un trabajador que se ostentaba como Asesor B, quien alegó violaciones a sus derechos humanos.

En el juicio, interpuesto ante el Tribunal Electoral local (TECM), la persona solicitó a los magistrados dictar medidas cautelares con carácter de urgente como continuar en el cargo, y revocar el acuerdo y el dictamen en el que se establece la nueva estructura administrativa, producto de la reforma aprobada por el Poder Legislativo.

Las citadas autoridades del instituto pretenden, so pretexto de una reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, afectar y suprimir la plaza de asesor B, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, cuando la misma no forma parte de las cinco áreas que el legislador local ordenó eliminar, recayendo en una indebida motivación y fundamentación

Al suprimir mi plaza de asesor B y dar por terminada mi relación laboral, afectan de manera significativa y grave mis derechos humanos, patrimoniales y de salud, pues por un lado, la consecuencia de facto es la cancelación de inmediata de mi salario que constituye el único medio vital y fundamental para la subsistencia del hoy actor y de mi familia para sufragar las necesidades básicas y consustanciales al bienestar y dignidad de las personas, como son alimentación, vestido, vivienda, agua, luz, gas, entre otros.

Continúan modificaciones

El jueves pasado se reunió el comité técnico encargado de la reestructura, para aprobar 38 dictámenes de evaluación de servidores públicos cuyas plazas fueron eliminadas pero que decidieron concursar por otros cargo dentro de la estructura.

En la discusión, la consejera Carolina del Ángel Cruz pidió que se suprimiera el registro de cuatro personas porque tienen laborando menos de un año y compiten por cargos con otros trabajadores que tienen más tiempo en el instituto, lo que, afirmó, genera inequidad en la contienda.

Si bien en la votación fue rechazada, la presidenta del comité, Erika Estrada, afirmó que se debe realizar un estudio por cargo para motivar las razones por las que una persona tiene mayor derecho laboral frente a otra para tener acceso al puesto.